

ACTA SESION EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE FECHA 14 DE JUNIO DE 2023.

ASISTENTES

PRESIDENTE:

D. ANTONIO JESUS CARRASCOSA VALVERDE

CONCEJALES:

DÑA. M.ª ANGELES FERNANDEZ RUIZ

D. ANTONIO FRANCISCO GARCIA PEÑALVER

DÑA. ANGELES FRANCO CARRASCOSA

D. JOSE FERNANDEZ GARCIA

D. ANTONIO JIMENEZ MONTES

NO ASISTEN:

D. FRANCISCO JOSE MORATA CONTRERAS

D. MIGUEL RAMÓN SANCHEZ GONZALEZ

DÑA. LEONOR GONZALEZ MONTES

SECRETARIA:

DÑA. MARIA PURIFICACION CARRILLO GOY

En la Casa Consistorial de la Villa de Ítrabo siendo las diez horas del día catorce de junio de dos mil veintitrés se reúnen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Jesús Carrascosa Valverde, los Srs. Concejales arriba reseñados, asistidos de mí la infrascrita Secretaría de la Corporación, al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, previamente convocada para este día y hora, y tratar de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día.

UNICO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES: ACTA SESION EXTRAORDINARIA DE 13.04.2023, ACTA SESION EXTRORDINARIA DE 2 DE MAYO DE 2023, ACTA SESION ORDINARIA DE 19.05.2023.

Sometida, en primer lugar, a votación la aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria de fecha trece de abril de 2023, los Srs. Concejales asistentes a la mencionado sesión y presentes en ésta que son seis, por unanimidad , acuerdan prestarle su aprobación.

Sometida, seguidamente a votación la aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria de fecha dos de mayo de 2023 , los Srs. Concejales asistentes a la mencionada Sesión y presentes en ésta que son cuatro, por unanimidad , acuerdan prestarle su aprobación.

Finalmente, sometida a aprobación el Acta de la Sesión Ordinaria de fecha diecinueve de mayo de 2023, solicitó la palabra el Sr. Concejal D. Antonio Jiménez Montes, para solicitar la rectificación del Acta en el punto de Ruegos y preguntas a partir de la transcripción de su Ruego que dice : “ Sr. Alcalde, democracia es que el Gobierno votado por la mayoría está controlado por los contrapoderes, esto es , la oposición. Afortunadamente , en una democracia constitucional no es suficiente con tener mayoría en la corporación municipal, hay que respetar la legalidad y los



AYUNTAMIENTO DE ÍTRABO

procedimientos que garantizan los derechos cívicos y fundamentales de todos los ciudadanos, máxime a los concejales de la oposición que representan a esos ciudadanos elegidos por sufragio universal. "

Pues bien, a partir de la anterior transcripción el Sr. Concejal solicita que se rectifique el Acta recogiendo las frases despectivas que vertió el Sr. Alcalde hacia su persona; dando lectura a escrito que solicita que conste literalmente, por lo que se procede a su transcripción:

" Y CON RESPECTO AL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE 19-05-2023 MI VOTO VA A SER NO POR EL SIGUIENTE MOTIVO:

POR NO ESTAR DE ACUERDO CON LA TRANSCRIPCIÓN LITERAL QUE HACE LA SRA. SECRETARIA EN EL PUNTO QUINTO: RUEGOS Y PREGUNTAS DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 19-05-2023, EN LO REFERENTE A LA LECTURA DEL RUEGO DE ESTE CONCEJAL, A PARTIR DEL MOMENTO DE LA TERMINACIÓN DEL PARRAFO SIGUIENTE:

"Afortunadamente, en una democracia constitucional no es suficiente con tener mayoría en la corporación municipal, hay que respetar la legalidad y los procedimientos que garantizan los derechos cívicos y fundamentales de todos los ciudadanos. Maxime a los concejales de la oposición que representan a esos ciudadanos elegidos por sufragio universal".

Ya que, a partir de este momento, y tras hacer este concejal una licencia literaria retorica (COMENTARIO) sobre el párrafo anterior, esto es, sobre respeto de la legalidad, de los procedimientos y el respeto de los derechos fundamentales por quien ejerce el poder en la corporación, y por eso expreso "que nos miren", "mírennos, que estamos aquí", para hacer ver que existimos y que tenemos derechos, aunque seamos minoría.

La Sra. Secretaria omite en el acta de 19-05-2023 que aquí se pretende aprobar, las frases despectivas que vierte el sr. alcalde sobre mi persona, justo después de mi comentario, siguientes "por lo bonico que eres" claro, es que eres precioso", así como acusaciones de otros concejales de que yo había insultado. Siendo a continuación cuando el sr. Alcalde se levantó de su asiento y declaró levantada la sesión.

Levantamiento de sesión que impidió a este concejal terminar el ruego, impidiéndose con ello, el control y fiscalización del gobierno y **CAUSANDO UNA CLARA VULNERACIÓN DE DERECHOS FUNDAMENTALES e infracción AL ARTICULO 23 DE LA CE, ASÍ COMO UN IMPEDIMENTO Claro A LA PARTICIPACIÓN POLITICA EN LOS ASUNTOS PUBLICOS.**

Me vuelvo a reiterar como en plenos anteriores, estas incidencias o errores en las transcripciones de las actas no habría que estar debatiendo ni subsanando errores y se terminarían, SI POR PARTE Del GOBIERNO SOCIALISTA de esta CORPORACIÓN SE CUMPLIESE CON el art. 21 de LA LEY 1 /2014, DE 24 DE JUNIO DE TRANSPARENCIA PÚBLICA DE ANDALUCÍA.

Incumplimiento que sigue haciendo a día de hoy, a pesar de haber sido requerido hasta en cinco ocasiones por parte del CONSEJO DE TRANSPARENCIA DE ANDALUCIA, y haber sido dictado acuerdo de



AYUNTAMIENTO DE ÍTRABO

inicio por parte del citado CONSEJO para instar al AYUNTAMIENTO DE ÍTRABO a que incoe el procedimiento sancionador o disciplinario, según lo previsto en el art. 57.2 de la citada Ley.

POR LO TANTO, SOLICITO QUE SE RECTIFIQUE EL ACTA en el sentido siguiente: Se haga constar en la lectura del RUEGO DE ESTE CONCEJAL a continuación de mi (Comentario, licencia literaria retorica) las frases despectivas vertidas sobre mi persona por parte del sr. Alcalde siguientes: "por lo bonico que eres" claro es que eres precioso", así como las acusaciones de otros concejales de que yo había insultado. A continuación, es cuando en ese momento y situación el sr. Alcalde se levantó de su asiento y declaró levantada la sesión.

PARA EL CASO NEGATIVO, MI VOTO VA A SER NO. reservándome el derecho a los recursos que en derecho tuviere.

QUE CONSTE EN ACTA literalmente todo lo expuesto."

Tomó a continuación la palabra el Sr. Alcalde para contestarle que los comentarios que pudieren haber realizado los demás asistentes a la Sesión fueron también, al igual que los del Sr. Concejal, licencias literarias retoricas. Señalando que nunca es su intención ofender a ningún Concejal.

A continuación, sometida a votación la solicitud del Sr. Concejal de rectificación del Acta de la Sesión Ordinaria de 19.05.2023 en su punto Quinto " Ruegos y preguntas", fue rechazada por los siguientes votos de los Concejales presentes en esta y asistentes a aquella, que son cinco: cuatro votos en contra de los Srs. Concejales del Grupo del PSOE-A y uno a favor del Sr. Concejal D. Antonio Jiménez Montes.

Quedando aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 19.05.2023 sin modificación alguna por cuatro votos a favor de los Srs. Concejales del Grupo del PSOE-A, uno en contra del Sr. Concejal D. Antonio Jiménez Montes .

Y, no habiendo más asuntos de que tratar , por el Sr. Alcalde se levantó la Sesión siendo las diez horas y ocho minutos del día de la fecha que encabeza, de todo lo cual Certifico.

